

ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Año terminado a 31 de diciembre de 2024 y 2023



**FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE.
(Entidad sin Ánimo de Lucro)**

Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

Estado de Situación financiera Individual	3
Estado de Resultado Integral Individual.....	4
Estados de Flujos de Efectivo Individual	6
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.....	7
Certificación de los Estados Financieros	23

FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

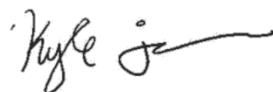
Estado de Situación financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos colombianos)

Activo	<i>Nota</i>	2024	2023
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	\$ 788.046.264	\$ 283.337.885
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	4	\$ 7.646.545	\$ 15.485.556
Total activo corriente		\$ 795.692.809	\$ 298.823.442
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipo		\$ 0	\$ 0
Total activo no corriente		\$ 0	\$ 0
Total activo		\$ 795.692.809	\$ 298.823.442
Pasivo y Fondo social			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales	5	\$ 8.623.785	\$ 18.999.875
Impuestos, gravámenes y tasas	6	\$ 14.039.000	\$ 10.133.708
Beneficios a Empleados	7	\$ 11.994.074	\$ 0
Ingresos recibidos para terceros	8	\$ 607.638.085	\$ 259.393.498
Total pasivo corriente		\$ 642.294.944	\$ 288.527.081
Total pasivo		\$ 642.294.944	\$ 288.527.081
Fondo social			
Fondo social	9	\$ 153.397.864	\$ 10.296.361
Total Fondo Social		\$ 153.397.865	\$ 10.296.361
Total fondo social		\$ 153.397.865	\$ 10.296.361
Total pasivo y fondo social		\$ 795.692.809	\$ 298.823.442

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Kyle Evan Johnson
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Humberto Buitrago Osorio
 Contador
 Tarjeta Profesional No 76847-T
 (Ver certificación adjunta)

FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

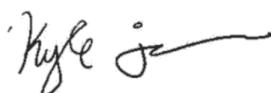
Estado de Resultado Integral Individual

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN			
Ingresos de Actividades Ordinarias	10	\$ 551.603.898	\$ 107.109.913
Total ingresos de actividades de asociación		\$ 551.603.898	\$ 107.109.913
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de administración y programas	11	\$ 446.623.920	\$ 95.340.565
Total gastos operacionales		\$ 446.623.920	\$ 95.340.565
Excedente/Déficit operacional		\$ 104.979.978	\$ 11.769.348
OTROS INGRESOS			
Ingresos financieros	12	\$ 46.075.115	\$ 52.271.982
Total otros Ingresos		\$ 46.075.115	\$ 52.271.982
OTROS GASTOS			
Financieros	13	\$ 7.014.036	\$ 535.813
Gastos extraordinarios		\$ 779.553	\$ 5.771.976
Total otros gastos		\$ 7.793.589	\$ 6.307.789
Excedentes no operacionales		\$ 38.281.526	\$ 45.964.192
Excedente del ejercicio antes de impuestos		\$ 143.261.504	\$ 57.733.541
Provisión de Impuestos	14	\$ 160.000	\$ 9.793.000
Excedente del ejercicio Neto		\$ 143.101.504	\$ 47.940.541

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Kyle Evan Johnson
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Humberto Buitrago Osorio
 Contador
 Tarjeta Profesional No 76847-T
 (Ver certificación adjunta)

FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Estado de Cambios en el Fondo Social Individual

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos colombianos)



	FONDO SOCIAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	TOTAL FONDO SOCIAL
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	\$10.000.000	\$14.266.492	-\$61.910.672	-\$37.644.180
Traslado a Resultados de ejercicios anteriores		-\$61.910.672	\$61.910.672	-
Excedente del Ejercicio			\$47.940.541	\$47.940.541
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	\$10.000.000	-\$47.644.180	\$47.940.541	\$10.296.362
Traslado a Resultados de ejercicios anteriores		\$47.940.541	-\$47.940.541	-
Excedente del Ejercicio			\$143.101.504	\$143.101.504
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$10.000.000	\$296.361	\$143.101.504	\$153.397.865

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Kyle Evan Johnson
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Humberto Buitrago Osorio
 Contador
 Tarjeta Profesional No 76847-T
 (Ver certificación adjunta)



FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Estados de Flujos de Efectivo Individual

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
EFFECTIVO GENERADO DE LAS OPERACIONES		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTVS. DE OPERACIÓN		
Excedente del ejercicio	\$ 143.101.504	\$ 47.940.541
CONCILIACION ENTRE EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTVS. DE OPERACIÓN	\$ 361.606.875	\$ 107.357.645
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	\$ 7.839.011	\$ - 1.127.368
Cuentas por pagar comerciales	\$ - 10.376.090	\$ - 44.290.010
Beneficios a Empleados	\$ 11.994.074	\$ 1.732.708
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 3.905.292	\$ -
Ingresos recibidos para terceros	\$ 348.244.587	\$ 151.042.316
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 504.708.379	\$ 155.298.186
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Propiedad planta y equipo (Neto)	\$ -	\$ -
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 0	\$ 0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Ejecución Gastos de programas	\$ -	\$ -
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ -	\$ -
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	\$ 504.708.379	\$ 155.298.186
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	\$ 283.337.885	\$ 128.039.699
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 788.046.264	\$ 283.337.885

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Kyle Evan Johnson
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Humberto Buitrago Osorio
 Contador
 Tarjeta Profesional No 76847-T
 (Ver certificación adjunta)



FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE (Entidad sin Ánimo de Lucro)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1- ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE, CORE, Es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 328115; constituida el 10 de junio de 2020, con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia.

El objeto social de la FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE será perseguir fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social. La FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES - CORE tendrá como objeto social investigar y hacer incidencia basada en evidencia sobre el conflicto armado y otras formas de la violencia, criminalidad, seguridad, construcción de paz, el cuidado de la naturaleza y otros temas políticos, económicos y sociales que afectan el territorio colombiano, sus fronteras, la región, y los derechos inalienables de los ciudadanos.

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los periodos presentados a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

La contabilidad y los estados financieros de la compañía son preparados y elaborados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF). Así como a normas vigentes de la superintendencia de sociedades que son prescritas por disposiciones legales, a continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Los estados financieros de la compañía recogen la información generada en cada uno de los puntos de venta a nivel nacional.

Moneda de presentación y moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional. Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada período.

2.2 Base de Contabilidad de Causación

Los estados financieros deberán prepararse aplicando el criterio de causación. Según este criterio, los efectos de las transacciones y otros hechos económicos se deben registrar cuando éstos se producen, y no en función de los cobros y pagos asociados. Este principio no es aplicable para el estado de flujos de efectivo, pues en este caso deberá ser aplicado el principio de caja, es decir, en función de la corriente de cobros y pagos.

2.3 Importancia relativa y materialidad

puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa dependerá del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produciría su omisión. Si un principio de contabilidad como se encuentra establecido en la NIIF o en este manual no se está aplicado por razones de materialidad, es necesario calcular el posible efecto resultante de la no aplicación. Estos efectos se deben controlar en cada año no aplicación de un principio.

2.4 POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE al preparar y presentar estados financieros.

A continuación, se presentarán algunas de las políticas contables más representativas que debe seguir la CORPORACIÓN para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

2.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Reconocimiento

El efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.



El efectivo en moneda extranjera se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se deberá reconocer cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Medición

Medición Inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Medición Posterior

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso (para mayor ilustración refiérase al Capítulo Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera).

2.4.2 cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

La Compañía deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

Clasificación de cuentas por cobrar; La Compañía deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Inventarios

Son valorizados al costo que no exceda el valor de reposición o venta en el mercado.

Anticipos

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

Tipo de cuenta por cobrar	Término de recaudo normal
Cuenta por Cobrar Clientes Nacionales	30 días
Anticipos a empleados	30 días
Anticipos a proveedores o contratistas	30 días

2.4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad considerara como propiedad, planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

La propiedad, planta y equipo se presentan como activos no corrientes en una línea separada.

La entidad reconocerá una propiedad, planta y equipo como activo si la entidad espera obtener beneficios económicos futuros del mismo y el costo de este puede ser valorado con fiabilidad, que su valor de compra sea mayor a dos (2) smlv.

Si los principales componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos. Se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Tratándose de propiedad, planta y equipo que tenga un valor individual igual o superior al 10% del total de los activos, se deberá determinar si el activo tiene componentes que deban separarse en su momento del reconocimiento; se separará, siempre que uno de los componentes sea, al menos, el 10% del total de esa propiedad, planta y equipo.

La entidad medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Los desembolsos posteriores que incrementan significativamente los beneficios económicos esperados del activo (tales como su vida útil, su capacidad de producción, su calidad de producción o cualquier otro tipo de beneficio tangible), se contabilizarán como parte del costo del activo. Esto incluye sustituciones de repuestos importantes y desembolsos sobre maquinaria, planta y equipos para mejorar la producción, siempre que pueda demostrarse el beneficio esperado por los desembolsos incurridos.

En el caso de las permutas de elementos de propiedad, planta y equipo, se medirán por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores que no incrementen los beneficios esperados del activo se contabilizarán como costos del periodo.

Depreciación

El método de depreciación a utilizar por la entidad es el de línea recta y el cargo de la depreciación por cada periodo se reconocerá en el resultado. Sin embargo, si se estima necesario, se podrá depreciarse en función del uso.

Los terrenos serán considerados con una vida útil ilimitada, por lo tanto, no se deprecian.

La depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, y cesará cuando se de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso del activo.

Si existen componentes de una propiedad planta y equipo que tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos se deberá distribuir el costo inicial del activo entre sus componentes principales y se depreciará cada uno de ellos por separado a lo largo de su vida útil.

Al cierre del periodo, las estimaciones correspondientes a la depreciación (vida útil, método de depreciación, valor residual) se deberán revisar para determinar si existen indicadores que suponen un

cambio en las condiciones y de ser necesario se deberán cambiar contabilizando los efectos de manera prospectiva.

En el momento del reconocimiento de deberá identificar y reportar el periodo de uso estimado para el activo y el valor residual; para la estimación del periodo de uso estimado para el activo y el valor residual; para la estimación del periodo de uso del activo y su valor residual la entidad tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- Para los edificios y demás construcciones se evalúan individualmente la vida útil y el valor de salvamento, siempre que tengan un costo igual o superior a 100 SMLMV. · Para los vehículos para uso comercial o administrativo, los equipos de cómputo y comunicaciones, los muebles y equipos de oficina, se agruparán por características usos y se evaluarán en forma conjunta, es decir, en grupos. La depreciación se hará el 20% por año.

Para todos los demás activos que no estén incluidos en los anteriores grupos, su valor residual será cero y su vida útil se tomara con base en el promedio de vida útil para el grupo de activos al cual pertenezca el activo adquirido.

Los elementos de propiedades, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial como activo, se medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Información para revelar:

Se revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto · Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo contable.
- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo · El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor. Reconocidas en resultados del periodo. · Una conciliación entre valores en libros al principio y al final del periodo.

También se deberá revelar:

- La existencia y valores en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad de la entidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas · El valor de los compromisos contractuales para adquirir propiedades, planta y equipo en el futuro.

Deterioro del valor

En cada fecha de cierre se evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, se deberá estimar el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Cuando exista deterioro del valor del activo se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor del activo hasta su valor recuperable si el valor recuperable es inferior al valor en libros.

Cuando exista indicio de deterioro se deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos, este ajuste se reconocerá como un cambio de estimación contable.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en resultados.

Medición del valor recuperable:

El valor recuperable es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso; si este último excede el valor en libros del activo, significa que el activo no habría sufrido un deterioro de su valor y, por lo tanto, no será necesario estimar el otro valor.

Si no hay razón para creer que el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su valor recuperable.

Valor en uso:

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

La tasa de descuento empleada para medir el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

La tasa de descuento empleada para medir el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

Compensación por deterioro del valor

Se incluirá en resultados las compensaciones procedentes de aseguradoras o de otros terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor o se hubieran solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

2.4.4 Pasivos financieros

Reconocimiento

La Compañía, para el reconocimiento inicial, deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías:

- Instrumento financiero de patrimonio
- Pasivos financieros

La Compañía deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La Compañía deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que a) genere un pasivo financiero para la Compañía y

b) conceda una opción al tenedor de este para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Compañía.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determinará si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocerán, como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Por lo tanto, los pagos de dividendos sobre acciones que se hayan reconocido en su totalidad como pasivos, se deberán reconocer como gastos de la misma forma que los intereses de una obligación. Las pérdidas y ganancias asociadas con la refinanciación de los pasivos financieros se deberán reconocer en el resultado del ejercicio, mientras que la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se deberá reconocer como cambios en el patrimonio. Los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio no se deberán reconocer en los estados financieros.

Clasificación de pasivos financieros

La Compañía deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al costo amortizado

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.
- Los contratos de garantía financiera
- compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

b) Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados



FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:

- con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o

- un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, sea gestionado y su rendimiento sea evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo.

c) Pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido, tal y como se indica en el tratamiento de baja en cuentas del capítulo de activos financieros.

d) Contratos de garantía financiera

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá clasificar este tipo de contratos cuando se cumplan las condiciones de su definición.

e) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá clasificar un instrumento financiero en esta categoría cuando se compromete a otorgar un préstamo a una tasa inferior a la del mercado.

Reclasificaciones

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría definida en el reconocimiento inicial.

Acciones propias readquiridas, FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de acciones propias readquiridas:

Si FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE readquiriese sus instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducirán del patrimonio. No se reconocerá ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la compañía o por otros miembros del grupo consolidado.

Emisión de instrumentos de patrimonio, FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos de patrimonio:

La contraprestación recibida por la venta de instrumentos patrimoniales se reconocerá directamente en el patrimonio.

Los costos de transacción que correspondan a cualquier partida del patrimonio se tratarán contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. En la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio, que se habrían evitado si ésta no se hubiera llevado a cabo.

Esos costos pueden incluir los de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los timbres relacionados con ella.

Emisión de instrumentos compuestos, FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos compuestos:

Los costos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán proporcionalmente entre los componentes de pasivo y de patrimonio del instrumento. Los costos de transacción relacionados juntamente con más de una transacción (por ejemplo, los costos totales derivados de una oferta de venta de acciones y admisión a cotización de otras acciones) se distribuirán entre ellas utilizando una base de reparto que sea racional y coherente con la utilizada para transacciones similares.

Medición

Medición inicial de pasivos financieros

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

Medición inicial de instrumentos compuestos

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá realizar una distribución entre sus componentes de pasivo y de patrimonio para el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros compuestos de la siguiente manera:

- El valor en libros del componente de pasivo deberá ser medido por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio (pero que incluya, en su caso, a los eventuales elementos derivados implícitos que no sean de patrimonio).
- El instrumento de patrimonio deberá ser igual al valor razonable del instrumento compuesto en su conjunto menos el valor que se haya determinado por separado para el componente de pasivo.
- No podrán surgir pérdidas o ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento.



Medición posterior

FUNDACION CONFLICT RESPONSES CORE deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo con su clasificación inicial.

Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

2.4.5 CAPITAL

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento

La Compañía deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Reconocimiento en el periodo

La Compañía deberá reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados las ventas de bienes entregados que aún no han sido facturados. Las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al cierre de los periodos, el efectivo y equivalentes está conformado por:

	2024	2023
Caja menor	640.000	493.540
Bancolombia 30000000382 -UNIDIR/MEAC	5.124.423	3.346.444
Bancolombia 30000001832 -GRAL CORE	32.905.462	2.950.901
Bancolombia 30000002618 -GITOC	1.372.871	1.424.101
Bancolombia 30000002619 -IRLANDA HQGPUI25 / CANADA	84.839.658	7.552.528
Bancolombia 28100002507 -AGC	134.099	0
Tarjetas prepago	4.574.098	0
Fiducuenta Bancolombia 1233-UNIDIR/MEAC	642.487.342	122.260.617
Fiducuenta Bancolombia 1232-GITOC	0	1.665.484
Fiducuenta No. 4283	15.968.311	0
CDT Bancolombia	0	143.644.270
TOTAL	788.046.264	283.337.885



El efectivo y equivalentes al efectivo de la FUNDACION CONFLICT RESPONSES a corte de diciembre 31, no posee ningún tipo de restricción.

NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DEUDORES CORRIENTES

El saldo de deudores corrientes comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fundadores	0	0
Anticipos y avances (1)	6.349.545	14.922.556
Anticipo de impuestos y contribuciones o (2)	1.297.000	563.000
TOTAL	<u>7.646.545</u>	<u>15.485.556</u>

(1) Corresponde a:

- Saldo de María Paula Acosta Boada \$ 9.575
- Saldo de Mario Fernando Jarrin Garces \$ 469.970
- Saldo de Humberto Buitrago Osorio \$ 186.950
- Saldo de Gerson Arias Ortiz \$ 2.500
- Saldo de Sebastián Zuleta Henríquez \$ 47.901
- Saldo de Asociación De Cabildos Indígenas Del Norte \$ 4.942.000
- Saldo de Aliansalud \$ 401.458
- Saldo de Colsubsidio \$ 128.507
- Saldo de Icbf - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar \$ 96.431
- Saldo de Servicio Nacional De Aprendizaje \$ 64.253

(2) Corresponde a saldo a favor en impuesto de renta.

NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El saldo de las cuentas por pagar comerciales comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios	0	12.169.919
Otros (1)	7.499.086	22.624
Deudas con Fundadores (2)	1.124.699	6.807.332
TOTAL	<u>8.623.785</u>	<u>18.999.875</u>

(1) Corresponde a saldos por pagar a:

- Saldo de Carlos Alberto Arenas Paris \$ 200.000
- Saldo de Jhoryed Karina Martínez Rodríguez \$ 32.000
- Kyle Evan Johnson \$ 3.346.604 (saldo tarjeta prepago ya legalizado)
- Fundación para la Conservación y el desarrollo sostenible \$ 3.920.482

(2) Corresponde a saldos por pagar a:

- Angela Liliana Olaya por \$1.124.699



NOTA 6 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de las cuentas por impuesto corriente comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retención en la fuente	9.395.000	7.917.980
Impuesto de industria y comercio retenido	876.000	1.494.240
Impuesto a las ventas retenido	251.000	47.488
De industria y comercio	<u>3.517.000</u>	<u>674.000</u>
TOTAL	<u>14.039.000</u>	<u>10.133.708</u>

Las declaraciones tributarias y demás obligaciones fiscales fueron presentadas de manera oportuna, no obstante, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias de acuerdo con la normatividad aplicable.

La retención en la fuente, el impuesto Industria y comercio y la retención de industria y comercio se cancela de acuerdo con las fechas establecidas por el gobierno nacional y distrital.

NOTA 6 - Beneficios a Empleados

El saldo de las cuentas por impuesto corriente comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vacaciones consolidadas	6.783.474	0
Aporte a seguridad social y parafiscales	<u>5.210.600</u>	<u>0</u>
TOTAL	<u>11.994.074</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre, la Fundación presenta pasivos por beneficios a empleados a corto plazo, dado que su vencimiento no excede los 12 meses posteriores al cierre del periodo. Dichos pasivos se reconocen en la medida en que la Fundación tiene la obligación de pagar la contraprestación correspondiente a los empleados por concepto de vacaciones, así como las contribuciones a la seguridad social y parafiscales.

NOTA 8 - Ingresos recibidos para tercero

El saldo pendiente de ejecutar de convenios de cooperación comprenden:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo por ejecutar de Convenios	<u>607.638.085</u>	<u>259.393.498</u>
TOTAL	<u>607.638.085</u>	<u>259.393.498</u>

Corresponde al saldo pendiente de ejecutar del convenio de cooperación celebrados con el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme.



CUENTA/PROYECTO	UNIDIR
Ingreso	1.249.110.649
Saldo por ejecutar año anterior	259.393.498
Ingresos operacionales	989.501.000
Ingresos No operacionales	216.151
Gasto	-641.472.564
Gastos de personal	-126.466.411
Honorarios	-484.129.340
Impuestos	-2.509.881
Gastos legales	-231.000
Gastos de viaje	-21.600.295
Diversos	-3.433.383
Financieros	-2.661.953
Gastos extraordinarios	-440.300
Total general	607.638.085

NOTA 9 - FONDO SOCIAL

El saldo de las cuentas por pagar comprenden:

	2024	2023
Aportes sociales	10.000.000	10.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	296.361	-47.644.180
Resultado integral del periodo	143.101.504	47.940.541
TOTAL	153.397.864	10.296.361

NOTA 10 - INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias recibidas son las siguientes:

	2024	2023
Otras actividades de servicios sociales	551.603.898	107.109.913
TOTAL	551.603.898	107.109.913

NOTA 11- GASTOS OPERACIONALES

Los gastos de Operación comprendían a:

	2024	2023
Gastos de personal	87.714.996	0
Honorarios	296.689.102	85.528.035
Impuestos	5.320.698	1.179.752
Seguros	1.799.503	0
Servicios	5.207.172	2.376.700



Gastos legales	2.157.700	1.085.800
Gastos de viaje	37.940.653	4.857.778
Arrendamientos	747.850	0
Elementos de aseo y cafetería	161.530	297.500
Taxis y buses	1.798.855	15.000
Diversos	7.085.861	0
TOTAL	446.623.920	95.340.565

NOTA 12 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden:

	2024	2023
Rendimientos financieros	38.202.029	12.313.980
Reintegro de otros costos y gastos	7.873.086	39.958.002
TOTAL	46.075.115	52.271.982

(1) Corresponde a los rendimientos generados en Bancolombia por las inversiones financieras.

NOTA 13 - OTROS GASTOS

Los gastos no operacionales comprenden:

	2024	2023
Gastos Bancarios	7.014.036	535.813
Gastos extraordinarios	779.553	5.771.976
TOTAL	7.793.589	6.307.789

NOTA 14 - PROVISIÓN IMPUESTO

La provisión de gastos comprenden:

	2024	2023
Renta y complementarios	160.000	9.793.000
TOTAL	160.000	9.793.000

En el año 2024, la Fundación fue admitida como contribuyente de régimen tributario especial. La exención del impuesto de renta es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: «El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.»



El cálculo del impuesto de renta se hizo sobre los siguientes gastos no procedentes:

Utilidad antes de impuestos	143.261.504
Gastos no procedentes	
Intereses de mora	8.300
Gastos no deducibles	461.477
Impuestos asumidos	329.288
Total gastos no procedentes	799.065
Renta líquida ordinaria del ejercicio	
Renta exenta	143.262.000
Renta líquida	799.000
Tarifa	20%
Impuesto de renta	160.000

NOTA 15- HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo evalúa la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad se revela en las notas a los Estados Financieros.

NOTA 16 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2024.



Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de Resultados Integrales, cambios en el Fondo Social, y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros de la Asamblea general y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la FUNDACIÓN CONFLICT RESPONSES CORE, en las fechas de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,

Kyle Evan Johnson
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Humberto Buitrago Osorio
Contador
Tarjeta Profesional No 76847-T
(Ver certificación adjunta)